



“Cusco, Patrimonio Cultural de la Humanidad” MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 121 -2011-MPC

Cusco, 04 ABR. 2011

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO:

CONSIDERANDO:

Que, es necesario designar a la C.P.C. Laura Ivonne Chirinos Antezana, Directora de la Oficina General de Administración como nueva responsable titular de las cuentas bancarias de la Municipalidad Provincial del Cusco; así como disponer las acciones necesarias para efectos de la modificación del registro de firmas correspondiente, modificando en tal sentido lo dispuesto por la Resolución de Alcaldía No. 057-2011-MPC de fecha 13 de enero de 2011;

De conformidad con lo dispuesto en la normatividad aprobada por la Dirección Nacional del Tesoro Público;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- DESIGNAR a partir de la fecha, a la CPC. **Laura Ivonne Chirinos Antezana**, Directora de la Oficina General de Administración, en reemplazo del CPC. Manuel Paulino Calderón Paz, como responsable Titular; para el manejo de las Cuentas Bancarias de la Municipalidad Provincial del Cusco.

Artículo 2º.- Como consecuencia de lo señalado en el artículo precedente, el cuadro de Funcionarios Responsables del manejo de las Cuentas Bancarias de la Municipalidad Provincial del Cusco, es como sigue:

1. De los Titulares:

Apellidos y Nombres	Cargo
a. Chirinos Antezana, Laura Ivonne	Directora de la Oficina General de Administración
b. Coello Sosa, Norma	Directora de la Oficina de Tesorería

2. De los Suplentes:

Apellidos y Nombres	Cargo
c. Palma Zuñiga, Fernando	Gerente Municipal
d. Arriola Concha, Nélida Josefina	Directora de la Oficina de Personal.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DEL CUSCO
Patrimonio Cultural de la Humanidad

Acc. WILLIAMS MANUEL QUINTANA FLORES
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DEL CUSCO
Patrimonio Cultural de la Humanidad

Econ. LUIS ARTURO FLOREZ GARCÍA
ALCALDE